



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 082.16

Salta, 26 FEB 2016

Expte. N° 6549/15

VISTO: La Resolución N° 601/15 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Econometría II**, de cuarto año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 4º de la Resolución N° 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares–, establece que el Sr. Decano formalizará el llamado de los concursos autorizados por el Consejo Superior.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Econometría II**, de cuarto año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Central, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTICULO 2º.-ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

FECHA DE APERTURA: 28 de Marzo de 2016 a hs. 9:00

FECHA DE CIERRE: 8 de Abril de 2016 a hs. 15:00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Las inscripciones se recibirán en:

Sede Central: En Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros -4400 -Salta, de 09:00 a 15:00 horas.

Mayor información: En Internet página de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - Docentes":

<http://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/docentes>

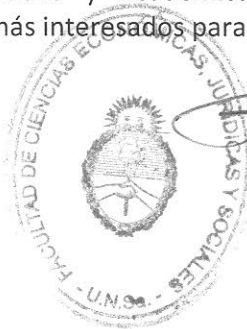
ARTICULO 4º.-DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO y por la Jefa de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: Sra. Alba Haydee LOPEZ. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.


ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida individual vacante de la planta de personal de la Facultad, contemplado en la Res. CS N° 190/15, creado por Res. CS N° 120/14 y asignado por Res. CD-ECO N° 015/15.

ARTICULO 6º.- HAGASE saber a la Dirección General de Personal de la U. N. Sa., a las Direcciones Generales Administrativa y Académica de esta Facultad, al Director del Departamento de Economía y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram


Sra. AZUCERA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa